

II. Autoridades y Personal

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE MURILLO DE RIO LEZA

Nombramiento de los Tenientes de Alcalde-miembros de la Comisión de Gobierno
II.A.76

D. Jesús Casero Beltrán, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Murillo de Río Leza (La Rioja).

En uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, en especial la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico

de las Entidades Locales y para dar curso al acuerdo de creación de Comisión de Gobierno, aprobado en sesión del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 15 de Marzo del año en curso,

RESUELVE: Que la composición de los miembros de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento quede como sigue:

1º. Teniente de Alcalde: D. Vitaliano Pascual Ramírez.

2º. Teniente de Alcalde: D. Ismael Ortega de Miguel y

3º. Teniente de Alcalde: D. José Luis Pisón Martínez,

al tiempo que ordena las notificaciones y publicaciones correspondientes. Murillo de Río Leza, 6 de Abril de 1990.

B. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Orden de 12 de Abril de 1990, de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se modifica la de 26 de Diciembre de 1989, que resuelve el concurso de méritos para provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja
II.B.102

Por Orden de 26-12-89, de la Consejería de Administraciones Públicas (B.O.R. 26-12), se resolvió el concurso de méritos para provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Comunidad, convocado con fecha 17-07-89 (B.O.R. 20-07).

Interpuestos recursos de reposición contra la misma, al amparo de lo previsto en el art. 26 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la resolución de los mismos ha determinado en algún caso, la modificación de la adjudicación inicialmente declarada en la Orden de referencia, por lo que se hace necesario proceder a su rectificación.

En su virtud, esta Consejería de Administraciones Públicas, ha dispuesto:

Primero.— Rectificar la Orden de 26 de Diciembre de 1989 (B.O.R. 26-12), de esta Consejería, que resolvía el concurso de méritos para provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, disponiendo la adjudicación de los siguientes puestos relacionados en el Anexo de la misma, a favor de los funcionarios que se citan.

Segundo.— Acordar el cese de los funcionarios que en la citada Orden de 26 de Diciembre, figuraban como adjudicatarios de los puestos de trabajo objeto de esta rectificación.

Tercero.— Por las respectivas Consejerías se dispondrán los correspondientes ceses y tomas de posesión de los funcionarios afectados, remitiendo a la Dirección General de la Función Pública, copias autorizadas de las Diligencias de cese y toma de posesión.

Cuarto.— La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Logroño, 12 de Abril de 1990.— La Consejera de Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

ANEXO

VICEPRESIDENCIA

Nº Orden	Número Catálogo	Nº de Plazas	Puesto de trabajo Destino adjudicado	Grupo	Nivel	Complemento específico	Funcionario adjudicatario del Puesto de Trabajo	Consejería y nivel del puesto de origen
1	1	1	Servº Coordinación y Asistencia Técnica.	A	28	1.684.000	Cipriano Jimeno Jodra	Administraciones Públicas 30

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

79	8	1	Responsable Programa (Sección Extensión y Capacitación Agraria. Finca "La Grajera")	A/B	22	520.000	Javier Castro Fernández	Agricultura y Alimentación 20
85	44/47	4	Técnico de Apoyo (Centro Investigaciones Agrarias Ctra. Mendavia Km. 7)	B	20	364.000	Vicente Domínguez Morales	Agricultura y Alimentación 20
			"	B	20	364.000	José Mª González Vitón	Agricultura y Alimentación 20
92	28	1	Sección Producción y Sanidad Animal	A	24	795.600	Juan Miguel Doménech García	Agricultura y Alimentación 23

CONSEJERIA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

105	10/14	5	Inspectores	B/C	20	208.000	Jesús Mª García Sáenz	Administraciones Públicas 14
111	6	1	Sección Prestaciones Sociales	A/B	24	468.000	Valvanera Pina Lería	Salud, Consumo y B.S. 18